

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2677 *LINGOTES ESPECIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Convocatoria de Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en el Auditorio 2 de la Feria de Valladolid, sita en avenida de Ramón Pradera, número 3, en primera convocatoria a las 17 horas del jueves 26 de junio de 2025, y en segunda convocatoria a las 17 horas del viernes día 27 de junio de 2025.

Celebración. - Dada la experiencia de años anteriores, se advierte que esta Junta General se celebrará previsiblemente en segunda convocatoria el día 27 de junio de 2025, salvo que se anuncie en prensa lo contrario, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y de los Estados Financieros Consolidados e Informes de Gestión, así como de la Gestión Social, referidos tanto a Lingotes Especiales, Sociedad Anónima, como a su Grupo Consolidado, todo ello correspondiente a 2024.

Segundo.- Aprobación del estado de información no financiera del ejercicio 2024.

Tercero.- Aplicación del resultado del ejercicio 2024.

Cuarto.- Modificación del artículo 22 de los Estatutos Sociales. Establecimiento del número de miembros del Consejo de Administración.

Quinto.- Reelección de Consejeros:

- a) Doña María Teresa Garrido Martín.
- b) Don Luis Oliveri Gandarillas.

Sexto.- Renovación de la autorización para la adquisición derivativa de acciones propias de la Sociedad por parte de la misma o de sociedades dependientes.

Séptimo.- Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 297.1.b de la Ley de Sociedades de Capital.

Octavo.- Votación consultiva del Informe Anual de Remuneración de los Consejeros en 2024.

Noveno.- Delegación de facultades, incluso de sustitución, para la formalización, inscripción, desarrollo, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados.

Décimo.- Aprobación del Acta.

Información. - Se hace constar que esta convocatoria se publicará en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en la de la Sociedad: <http://www.lingotes-especiales.es>. Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, sito en la calle

Colmenares número 5 de 47004 Valladolid, o a través de la página web de la Sociedad, pudiéndose solicitar su entrega o envío inmediato y gratuito, los documentos que a continuación se mencionan: Cuentas Anuales y Estados Financieros Consolidados, Informes de Gestión, que incluyen tanto el estado de información no financiera como el Informe de Gobierno Corporativo e Informe de los Auditores Externos respecto a las Cuentas Individuales y de su Grupo Consolidado, así como los textos íntegros de cada uno de los puntos del orden del día sobre el resto de acuerdos que el Consejo propone para su aprobación, los formularios para el voto por representación y a distancia, y el número total de acciones y derechos de voto en la fecha de la convocatoria de la Junta.

Los accionistas podrán solicitar del Consejo de Administración, hasta el quinto día anterior al previsto para la celebración de la Junta, las informaciones, aclaraciones, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. Asimismo, podrán solicitar por escrito y dentro del mismo plazo, o verbalmente durante la celebración de la Junta, las aclaraciones que estimen precisas acerca de la información accesible al público que la Sociedad hubiera facilitado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta General y acerca del Informe del Auditor.

Foro Electrónico de Accionistas.- Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, se habilitará en la página web de la Sociedad el Foro Electrónico de Accionistas, al que podrán acceder tanto los accionistas como las asociaciones voluntarias que se puedan crear, con las garantías adecuadas, y con el fin de que puedan publicar propuestas que pretendan presentarse como complemento del orden del día anunciado en la convocatoria, solicitudes de adhesión a tales propuestas, iniciativas para alcanzar el porcentaje suficiente para ejercer un derecho de minoría previsto en la ley, así como ofertas o peticiones de representación voluntaria.

El Consejo de Administración, en virtud de la autorización de la Ley de Sociedades de Capital, ha aprobado las normas de funcionamiento y utilización de este Foro, que puede consultarse en la referida página web.

Complemento a la convocatoria. - Las acciones que representen al menos el 3% del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria a la Junta General Ordinaria, proponiendo incluir uno o más puntos en el orden del día, siempre que vayan acompañados de una propuesta de acuerdo justificada. Este derecho deberá efectuarse mediante notificación fehaciente que habrá de realizarse en el domicilio social dentro de los 5 días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento deberá publicarse con 15 días de antelación, como mínimo, a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

Igualmente, los accionistas que representen los mismos porcentajes y en los mismos plazos señalados en el apartado anterior, podrán presentar propuestas fundamentadas sobre asuntos ya incluidos o que deben incluirse en el orden del día de la Junta convocada. La Sociedad difundirá estas propuestas y la documentación que en su caso se adjunte.

Asistencia. -Los señores accionistas podrán asistir a la Junta siempre que, individualmente o agrupados, posean 500 o más acciones, inscritas con al menos cinco días de antelación al señalado para su celebración, debiendo proveerse de la tarjeta de asistencia que será expedida por la entidad que sea depositaria de las acciones o tenga la constancia de su registro contable.

Derechos de representación y voto a distancia. - Los señores accionistas que

no asistan a la Junta, podrán delegar su representación o emitir su voto por los siguientes medios:

a) Por correspondencia postal. - Enviando las tarjetas emitidas por entidades depositarias, debidamente cumplimentadas, al domicilio social, indicando en favor de quien se otorga la delegación o, en su caso, el sentido del voto para cada punto del orden del día.

b) Por medios electrónicos. - Accediendo al sitio Web incluido en la página de la Sociedad: <http://www.lingotes-especiales.es>, y una vez allí, seguir las instrucciones para acceder a los correspondientes formularios, acreditando la identidad mediante certificado electrónico validado, según lo establecido por la Ley de Firma Electrónica.

Normas comunes al ejercicio de los derechos a distancia. -Para su validez, tanto las delegaciones por medios de comunicación a distancia como los votos emitidos en la misma modalidad, deberán recibirse en el domicilio social de la Sociedad o a través de la página Web, antes de las 17 horas del día 25 de junio de 2025.

La asistencia personal a la Junta, dejará sin efecto y tendrá prelación sobre los medios de representación o voto a distancia.

La Sociedad se reserva el derecho de cancelar o suspender los sistemas de delegación y voto electrónico, anunciándolo en su web, cuando razones técnicas o de seguridad lo requieran, no siendo responsable de los perjuicios que pudieran tener los accionistas por averías y otros, que impidan la utilización de los mecanismos electrónicos, sin perjuicio de la validez de los votos y delegaciones ya emitidos.

Protección de datos de carácter personal. - Informamos de que Lingotes Especiales, Sociedad Anónima, es el responsable del tratamiento de los datos de sus accionistas, que con motivo de la celebración de la Junta General fuesen necesarios para su buen desarrollo, siempre que sea lícito su uso con arreglo a la normativa vigente.

El accionista tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional, disponible en nuestra Política de Privacidad: www.lingotes.com.

Valladolid, 8 de mayo de 2025.- El Secretario del Consejo, Vicente Garrido Martín.

ID: A250023099-1